

Siendo las 15:07 quince horas con siete minutos del 15 quince de mayo del 2021 dos mil veintiuno, a través del programa de videollamadas **ZOOM Video** y, en términos de la convocatoria de la misma fecha, se reunieron las consejeras electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **cuadragésima tercera sesión extraordinaria**, de acuerdo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-163/2021.
3. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-188/2021.
4. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-190/2021.
5. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-194/2021.
6. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-206/2021.
7. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las

medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-207/2021.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PARTICIPACIÓN

| <p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p> | <p>Manifiesta: “Buenas tardes a las consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan en esta sesión en los términos de la convocatoria y, siendo las 15:07 quince horas con siete minutos del día 15 quince de mayo del año en curso, iniciamos la <b>cuadragésima tercera sesión extraordinaria</b> a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.”</p> <p>Añade: “Le solicito, por favor secretario técnico, verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y si hay el quórum de ley, haga la declaratoria correspondiente. Adelante.”</p>   |             |       |                                   |                                |   |                                |                                       |   |                                 |                    |
|---|--|-------------|-------|-----------------------------------|--------------------------------|---|--------------------------------|---------------------------------------|---|---------------------------------|--------------------|
| <p><b>Secretario Técnico</b></p>              | <p>Expresa: “Buenas tardes a todas y a todos. En atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, se les convocó oportunamente a la presente sesión, habiéndose adjuntado los archivos que contienen el orden del día y los proyectos de resolución relacionados en los puntos a desahogar en esta sesión.</p> <p>Se encuentran siguiendo la presente sesión a través de videoconferencia:</p> <table border="1" data-bbox="456 1503 1360 1898"> <thead> <tr> <th>Integrantes</th> <th>Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td>Consejera electoral integrante</td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td>Consejera electoral integrante</td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td>Consejera electoral presidenta de la Comisión</td> </tr> <tr> <td>Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán</td> <td>Secretario técnico</td> </tr> </tbody> </table> | Integrantes | Cargo | Lic. Zoad Jeanine García González | Consejera electoral integrante | Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | Consejera electoral integrante | Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Consejera electoral presidenta de la Comisión | Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán | Secretario técnico |
| Integrantes                                   | Cargo  |             |       |                                   |                                |   |                                |                                       |   |                                 |                    |
| Lic. Zoad Jeanine García González             | Consejera electoral integrante   |             |       |                                   |                                |   |                                |                                       |   |                                 |                    |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista       | Consejera electoral integrante   |             |       |                                   |                                |   |                                |                                       |   |                                 |                    |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez         | Consejera electoral presidenta de la Comisión  |             |       |                                   |                                |   |                                |                                       |   |                                 |                    |
| Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán               | Secretario técnico   |             |       |                                   |                                |   |                                |                                       |   |                                 |                    |

|  |   |
|--|---|
|  | Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar.  |
| <b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b> | Señala: “Muchas gracias. Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum legal por el secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión.”<br><br>Añade: “En este sentido, le solicito, por favor secretario técnico, que proceda a dar lectura al primer punto del orden del día.” |
| <b>Secretario Técnico</b>              | Realiza lo solicitado.  |

**1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**

|  |   |
|--|---|
| <b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b> | Manifiesta: “Gracias secretario técnico. Consejeras integrantes, compañeras, les pregunto ¿si tuvieran alguna observación, consideración al respecto?”<br><br>Añade: “Gracias. Le solicito maestro, por favor tome la votación a las integrantes de esta Comisión.”   |
| <b>Secretario Técnico</b>              | Expone: “Claro que si consejera presidenta, antes de tomar la votación a las integrantes de la Comisión, me permito solicitar a la presidencia de esta comisión, se me permita dar cuenta en forma conjunta con los puntos 6 y 7 del orden del día, ya que por su íntima relación, por la relación que tienen entre los dos, pudiera darse la cuenta conjunta. Consejera presidenta.” |
| <b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b> | Señala: “Bien, si las compañeras integrantes no tuvieran alguna oposición al respecto, consideración, yo estuviera de acuerdo.”<br><br>Agrega: “Que así se haga secretario, por favor.”   |
| <b>Secretario Técnico</b>              | Realiza lo solicitado.  |

**Cuadro de votaciones**

|   | A favor | En contra | Abstención |
|---|---------|-----------|------------|
| Lic. Zoad Jeanine García González       | *       |           |            |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | *       |           |            |

|   |  |   |  |  |
|---|--|---|--|--|
| <b>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>  |  | * |  |  |
| <b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>  |  |   |  |  |
| <b>AC01/CQD<br/>15-05-2021</b>  | <b>Punto de acuerdo:</b><br>Se aprueba el orden del día en los términos propuestos y la autorización para dar cuenta en forma conjunta de los puntos 6 y 7 listados en el orden del día.   |   |  |  |
| <b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>  | Señala: "Muchas gracias secretario, en consecuencia, le solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día."   |   |  |  |
| <b>Secretario Técnico</b>   | Realiza lo solicitado  |   |  |  |
| <b>2. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-163/2021.</b> |  |   |  |  |
| <b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>  | Manifiesta: "Gracias secretario, le solicito por favor que dé cuenta con el proyecto de resolución que se somete a consideración de esta Comisión. Adelante por favor."  |   |  |  |
| <b>Secretario Técnico</b>   | <p>Expresa: "Gracias consejera presidenta. El proyecto de resolución de la cuenta, deriva del procedimiento sancionador especial iniciado con el escrito de denuncia presentado por tres ciudadanas.</p> <p>En el escrito de denuncia, las quejas manifiestan que el gobernador del estado y la presidenta interina del Ayuntamiento de Zapopan, utilizan recursos públicos, específicamente el programa "Revive tu hogar", con fines político-electorales, obteniendo una ventaja indebida frente a los demás candidatos, atentando con dicho actuar contra los principios de imparcialidad o neutralidad y equidad en la contienda electoral, consagrados en la Constitución federal y la del estado de Jalisco.</p> <p>Ahora bien, del análisis de las constancias que integran el expediente, se advierte que el programa social denominado "Jalisco, revive tu hogar, apoyo a la vivienda", fue implementado por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, desde el treinta de marzo del año 2019, fecha en que fue publicado por primera vez en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", renovándose</p> |   |  |  |

|   | <p>cada año, siendo la última publicación, el pasado 13 de marzo de la presente anualidad, es decir, la implementación del programa social fue anterior al inicio del periodo de campaña electoral, por lo tanto, de manera preliminar no se advierte que con implementación del programa social citado, se vulneren o afecten los principios de imparcialidad o neutralidad y de equidad que deben prevalecer en la contienda electoral; en consecuencia, en el proyecto de resolución, se declara improcedente la medida cautelar.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p> |           |            |           |            |                                   |   |  |  |   |   |  |  |                                       |   |  |  |
|---|---|-----------|------------|-----------|------------|-----------------------------------|---|--|--|---|---|--|--|---------------------------------------|---|--|--|
| <p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>   | <p>Manifiesta: “Muchas gracias secretario técnico. Está a su consideración compañeras, el proyecto de cuenta.”</p> <p>Agrega: “En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico, tome la votación a las compañeras integrantes de esta Comisión. Adelante.”</p>  |           |            |           |            |                                   |   |  |  |   |   |  |  |                                       |   |  |  |
| <p><b>Secretario Técnico</b></p>  | <p>Realiza lo solicitado.</p>   |           |            |           |            |                                   |   |  |  |   |   |  |  |                                       |   |  |  |
| <p><b>Cuadro de votaciones</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</b></p> |   |           | A favor    | En contra | Abstención | Lic. Zoad Jeanine García González | * |  |  | Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | * |  |  | Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | * |  |  |
|   | A favor   | En contra | Abstención |           |            |                                   |   |  |  |   |   |  |  |                                       |   |  |  |
| Lic. Zoad Jeanine García González   | *   |           |            |           |            |                                   |   |  |  |   |   |  |  |                                       |   |  |  |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista   | *   |           |            |           |            |                                   |   |  |  |   |   |  |  |                                       |   |  |  |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez   | *   |           |            |           |            |                                   |   |  |  |   |   |  |  |                                       |   |  |  |
| <p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>   | <p>Señala: “Muy bien secretario, gracias. Le solicito por favor que continúe con el siguiente punto del orden del día.”</p>   |           |            |           |            |                                   |   |  |  |   |   |  |  |                                       |   |  |  |
| <p><b>Secretario Técnico</b></p>  | <p>Realiza lo solicitado.</p>   |           |            |           |            |                                   |   |  |  |   |   |  |  |                                       |   |  |  |
| <p><b>3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-188/2021.</b></p>  |   |           |            |           |            |                                   |   |  |  |   |   |  |  |                                       |   |  |  |

|  |  |            |           |            |
|--|--|------------|-----------|------------|
| <p><b>Silvia<br/>Guadalupe<br/>Bustos<br/>Vásquez</b></p>  | <p>Expresa: “Gracias secretario. Por favor proceda a dar cuenta con el proyecto de resolución que se somete.”</p>  |            |           |            |
| <p><b>Secretario<br/>Técnico</b></p>   | <p>Refiere: “Con gusto consejera presidenta. El proyecto de resolución de la cuenta, deriva del procedimiento sancionador especial iniciado con el escrito de denuncia presentado por el representante del partido político Movimiento Ciudadano ante el Consejo Distrital 17 de este organismo electoral.</p> <p>En su denuncia, el quejoso manifiesta que el ciudadano José Luis Ledezma Almeida, candidato a la presidencia municipal de Jocotepec, Jalisco; postulado por el partido político MORENA, viola las reglas sobre propaganda electoral, ya que en mensajes publicados en la red social Facebook, aparecen menores de edad.</p> <p>Una vez verificada la existencia de los enlaces o ligas proporcionadas por el denunciante, así como su contenido, de las mismas se advierten imágenes de niñas y niños, en consecuencia, desde una óptica preliminar, y bajo la apariencia del buen derecho, como medida cautelar, se ordena al denunciado retire de la red social Facebook, las publicaciones denunciadas en las que se pueden visualizar la aparición niñas y niños, lo cual deberá de hacer en un plazo que no podrá exceder de veinticuatro horas, a partir de la notificación de la resolución.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p> |            |           |            |
| <p><b>Silvia<br/>Guadalupe<br/>Bustos<br/>Vásquez</b></p>  | <p>Manifiesta: “Muchas gracias secretario. Compañeras está a su consideración el proyecto de cuenta”</p> <p>Agrega: “Bien, en virtud de que no advierto consideraciones u observaciones al respecto, por favor secretario técnico, tome la votación a las integrantes de esta Comisión. Adelante.”</p>   |            |           |            |
| <p><b>Secretario<br/>Técnico</b></p>   | <p>Realiza lo solicitado.</p>  |            |           |            |
| <p><b>Cuadro de votaciones</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 5px;">A favor</td> <td style="padding: 5px;">En contra</td> <td style="padding: 5px;">Abstención</td> </tr> </table> |  | A favor    | En contra | Abstención |
| A favor  | En contra  | Abstención |           |            |

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| Lic. Zoad Jeanine García González       | * |  |  |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | * |  |  |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez   | * |  |  |

Proyecto de resolución aprobado por unanimidad

|  |   |
|--|---|
| <b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b> | Comenta: “Muchas gracias secretario, por favor avancemos con el siguiente punto del orden del día.” |
|--|---|

|                           |                       |
|---------------------------|-----------------------|
| <b>Secretario Técnico</b> | Realiza lo solicitado |
|---------------------------|-----------------------|

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-190/2021.

|  |   |
|--|---|
| <b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b> | Señala: “Gracias. En estos términos maestro, le solicito que proceda a dar la cuenta del proyecto de resolución que somete a la consideración de las integrantes de esta Comisión. Adelante por favor.” |
|--|---|

|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>Secretario Técnico</b> | Expresa: “Gracias consejera presidenta. El proyecto de resolución de la cuenta, deriva del procedimiento sancionador especial iniciado con el escrito de denuncia presentado por el representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano, ante el Consejo Distrital 17, de este Instituto Electoral. |
|---------------------------|---|

|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>Secretario Técnico</b> | En su escrito de denuncia, el quejoso manifiesta que la ciudadana Hilda Cachux Andrade, candidata a la presidencia municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco, a través de una lona promete un servicio público municipal gratuito, con lo cual se confunde a la población del municipio y se violan disposiciones sobre la propaganda electoral. |
|---------------------------|---|

|                           |  |
|---------------------------|--|
| <b>Secretario Técnico</b> | Una vez verificada la existencia y contenido de lona denunciada, de la misma se advierte que, eventualmente, la promesa que se contiene en la propaganda referida, de que la conexión al drenaje del municipio sea gratuita, podría constituir un compromiso de campaña, lo que no se encuentra prohibido por la legislación en la materia, en consecuencia, la medida cautelar solicitada por el denunciante, deviene improcedente. |
|---------------------------|--|

|  | <p>Ahora bien, no siendo contrario a lo anterior, de las publicaciones contenidas en la red social Facebook, se advierte que el 24 de abril del año en curso, se publicó un video en el perfil de la denunciada, en la que aparecen imágenes de niñas y niños, en consecuencia, desde una óptica preliminar, y bajo la apariencia del buen derecho, como medida cautelar, se ordena a la denunciada retire de la red social Facebook, el video referido, lo cual deberá de hacer en un plazo que no podrá exceder de veinticuatro horas, a partir de la notificación de la resolución.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p> |           |            |           |            |                                   |   |  |  |   |   |  |  |                                       |   |  |  |
|--|---|-----------|------------|-----------|------------|-----------------------------------|---|--|--|---|---|--|--|---------------------------------------|---|--|--|
| <b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>   | <p>Manifiesta: “Muchas gracias secretario. Compañeras, está a su consideración el proyecto, por si existiera alguna observación o comentario al respecto.”</p> <p>Añade: “Muchas gracias. En virtud de no existir consideraciones u observaciones al respecto, le solicito por favor maestro, tome la votación a las consejeras integrantes de esta Comisión. Adelante.”</p>  |           |            |           |            |                                   |   |  |  |   |   |  |  |                                       |   |  |  |
| <b>Secretario Técnico</b>  | Realiza lo solicitado   |           |            |           |            |                                   |   |  |  |   |   |  |  |                                       |   |  |  |
| <p><b>Cuadro de votaciones</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</b></p> |   |           | A favor    | En contra | Abstención | Lic. Zoad Jeanine García González | * |  |  | Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | * |  |  | Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | * |  |  |
|  | A favor   | En contra | Abstención |           |            |                                   |   |  |  |   |   |  |  |                                       |   |  |  |
| Lic. Zoad Jeanine García González  | *   |           |            |           |            |                                   |   |  |  |   |   |  |  |                                       |   |  |  |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista  | *   |           |            |           |            |                                   |   |  |  |   |   |  |  |                                       |   |  |  |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez  | *   |           |            |           |            |                                   |   |  |  |   |   |  |  |                                       |   |  |  |
| <b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>   | Comenta: “Muchas gracias secretario técnico. Por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.”   |           |            |           |            |                                   |   |  |  |   |   |  |  |                                       |   |  |  |
| <b>Secretario Técnico</b>  | Realiza lo solicitado   |           |            |           |            |                                   |   |  |  |   |   |  |  |                                       |   |  |  |
| <b>5. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares</b>   |   |           |            |           |            |                                   |   |  |  |   |   |  |  |                                       |   |  |  |

**solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-194/2021.**

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Silvia<br/>Guadalupe<br/>Bustos<br/>Vásquez</b></p> | <p>Señala: “Muchas gracias secretario, por favor continúe con la cuenta del respectivo proyecto de resolución que se somete en este momento a consideración.”</p>   |
| <p><b>Secretario<br/>Técnico</b></p>                      | <p>Expresa: “El proyecto de resolución de la cuenta, deriva del procedimiento sancionador especial iniciado con el escrito de denuncia presentado por el representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral.</p> <p>En su escrito de denuncia, el quejoso manifiesta que la ciudadana Daniela Yulemmy Vázquez González, candidata a presidenta municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco, por el partido político Movimiento Ciudadano, viola las reglas sobre propaganda electoral, ya que en mensajes publicados en la red social Facebook, aparecen menores de edad.</p> <p>Una vez verificada la existencia de los enlaces o ligas proporcionadas por el denunciante, así como su contenido, de las mismas se advierten imágenes de niñas y niños, en consecuencia, desde una óptica preliminar, y bajo la apariencia del buen derecho, como medida cautelar, se ordena a la denunciada retire de la red social Facebook, las publicaciones denunciadas en las que se pueden visualizar la aparición niñas y niños, lo cual deberá de hacer en un plazo que no podrá exceder de veinticuatro horas, a partir de la notificación de la resolución correspondiente.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p> |
| <p><b>Silvia<br/>Guadalupe<br/>Bustos<br/>Vásquez</b></p> | <p>Manifiesta: “Gracias secretario. Está a su consideración el proyecto de cuenta consejeras.”</p> <p>Añade: “Bien, en virtud de que no desprendo consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico, tome la votación a las compañeras integrantes de esta Comisión.”</p>   |
| <p><b>Secretario<br/>Técnico</b></p>                      | <p>Realiza lo solicitado</p>  |

**Cuadro de votaciones**

|         |           |            |
|---------|-----------|------------|
| A favor | En contra | Abstención |
|---------|-----------|------------|

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Lic. Zoad Jeanine García González  | *   |  |  |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista  | *   |  |  |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez  | *   |  |  |
| <b>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</b>  |   |  |  |
| <b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>   | Manifiesta: "Gracias secretario. Le solicito entonces, continuemos con el siguiente punto del orden del día, en los términos propuestos."   |  |  |
| <b>Secretario Técnico</b>  | Realiza lo solicitado   |  |  |
| <b>6 y 7. Proyectos de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro de los procedimientos sancionadores especiales identificados con los números de expediente PSE-QUEJA-206/2021 y PSE-QUEJA-207/2021.</b> |   |  |  |
| <b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>   | Señala: "Gracias secretario, por favor sirva usted dar la cuenta conjunta como lo ha mencionado y se ha aprobado, de ambos proyectos de resolución que se someten a consideración de las integrantes de esta Comisión. Adelante."   |  |  |
| <b>Secretario Técnico</b>  | <p>Expone: "Los proyectos de resolución de la cuenta, derivan de los procedimientos sancionadores especiales iniciados con los escritos de denuncia presentados por Bertha Alicia López Madriz, Regidora del Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco; así como de la ciudadana María del Rosario González Bernal, candidata a la presidencia municipal de Tuxcueca, Jalisco, postulada por el Partido Acción Nacional.</p> <p>En sus escritos de denuncia, ambas quejas manifiestan que el ciudadano Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal de Tuxcueca; María Magdalena Arana Cortes candidata a la presidencia municipal de Tuxcueca, Jalisco, así como el Partido Revolucionario Institucional, violan las reglas sobre propaganda electoral, ya que los denunciados a través del equipo de campaña, utilizando el nombre de "BadNews México" adquirieron una pauta de difusión para que a través de Facebook, se transmitiera un video bajo el formato de "Anonymus Tuxcueca", con el nombre de "estafa panista", en el cual se realizan manifestaciones que, a decir de las denunciantes, son totalmente falsas, cuyo único objetivo es perjudicarlas al estarlas</p> |  |  |

difamando, ya que no existe ni ha existido carpeta de investigación alguna o juicio en su contra de las primeras de las denunciadas, asimismo, refieren que se ejerce violencia política en su contra, al afirmar que es manejada como un títere de un tercero.

Una vez verificada la existencia del video en los enlaces o ligas proporcionadas por las denunciadas, así como su contenido, esta autoridad advierte que a pesar de que en la etapa en que se encuentra el presente procedimiento administrativo, de los documentos aportados y del resultado de las diligencias de investigación desahogadas, no se tiene la plena certeza de que la publicación objeto de denuncia haya sido realizada por los denunciados, se considera que de seguir visible el video objeto de denuncia, las denunciadas sufrirían un menoscabo en sus derechos político-electorales, por lo que en aras de un efectivo acceso a la justicia y de preservar los derechos con que goza la peticionaria, en el primer caso de las denuncias, de la presente medida cautelar, se ordena a la red social Facebook que en el término de 24 veinticuatro, horas contadas a partir de la notificación de la resolución, elimine el video publicado el 27 de abril del año en curso, por el perfil denominado "Anonymus Tuxcueca" bajo el título "La gran estafa panista", que se encuentra alojado en los enlaces que se describen en la resolución.

Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales."

**Silvia  
Guadalupe  
Bustos  
Vásquez**

Comenta: "Muchas gracias secretario. Compañeras, les pregunto ¿si tuvieran alguna observación o consideración al respecto de los proyectos de cuenta que se someten a consideración?"

Añade: "Bien, dado que no percibo observaciones o comentarios al respecto, por favor, le solicito maestro tome, por favor la votación a las consejeras integrantes de esta Comisión. Adelante."

**Secretario  
Técnico**

Realiza lo solicitado

**Cuadro de votaciones**

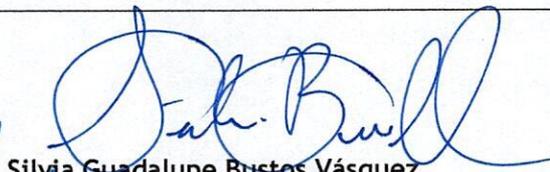
|   | A favor | En contra | Abstención |
|---|---------|-----------|------------|
| Lic. Zoad Jeanine García González       | *       |           |            |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | *       |           |            |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez   | *       |           |            |

**Proyecto de resolución aprobado por unanimidad**

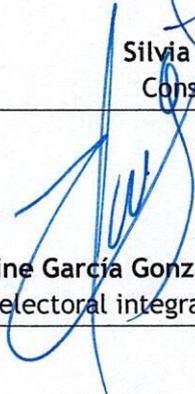
**Silvia  
Guadalupe  
Bustos  
Vásquez**

Comenta: “Muchas gracias secretario técnico. Bien, en virtud de haberse agotado los asuntos del orden del día, agradezco su asistencia y, siendo las 15:28 quince horas con veintiocho minutos del día 15 quince de mayo de 2021 dos mil veintiuno, se da por concluida la presente sesión, muchas gracias a todas y todos, buenas tardes.”

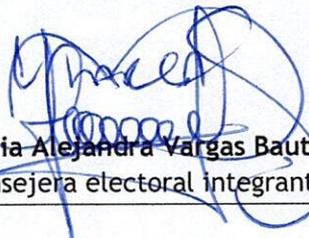
**Por la Comisión de Quejas y Denuncias**



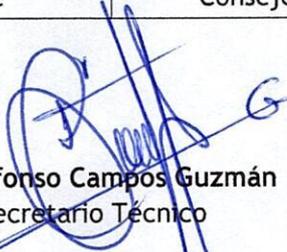
**Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**  
Consejera electoral presidenta



**Zoad Jeanine García González**  
Consejera electoral integrante



**Claudia Alejandra Vargas Bautista**  
Consejera electoral integrante



**Luis Alfonso Campos Guzmán**  
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la cuadragésima tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 15 de mayo de 2021. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=pAID5EIXc2c> .....